



Organización
Internacional
del Trabajo

La economía social y solidaria

Surgimiento de un nuevo modelo de empresa

La economía social y solidaria

«Es un concepto que designa a las empresas y organizaciones, especialmente las cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, las cuales tienen la característica específica de producir bienes, servicios y conocimiento, a la vez que persiguen objetivos tanto sociales como económicos, y promueven la solidaridad»

Conferencia Regional de la OIT sobre Economía Social, octubre 2009

Los desafíos actuales —el desempleo, la exclusión, la desigualdad, la pobreza y el calentamiento global— nos obligan a reconsiderar la forma en la que hacemos negocios. Ni los mercados convencionales ni el Estado cubren eficazmente las necesidades de grandes grupos de la sociedad en los países industrializados y en desarrollo. Un producto de este replanteamiento ha sido el surgimiento de empresas sociales —negocios cuyos objetivos son principalmente sociales— como parte de una creciente «economía social y solidaria» que también incluye las actividades económicas de las organizaciones voluntarias y comunitarias. Las empresas de la economía social y solidaria complementan otros canales de suministro de bienes y servicios. Esto incluye la reinserción de los grupos vulnerables en la vida laboral y la extensión de la protección social.

Sin dejar de ser un movimiento de base, la economía social y solidaria ha crecido en las últimas décadas para convertirse en un importante factor económico en muchas partes del mundo y, cada vez más, en un ámbito de formulación de políticas públicas. Se estima, por ejemplo, que las cooperativas, incluidas las mutualidades de los sectores de los seguros y las finanzas, emplean a más de 100 millones de personas en todo el mundo. Se calcula que en Europa alrededor del 10 por ciento de las empresas y el 6 por ciento del empleo total se encuentra dentro de la economía social y solidaria.

El enfoque de la OIT sobre la economía social y solidaria



Principios operativos comunes de las organizaciones y empresas de economía social y solidaria

La economía social y solidaria contribuye a las cuatro dimensiones del objetivo general de la creación de trabajo decente para todos de la OIT: el empleo productivo, la protección social, el respeto de los derechos y la voz. Por ello la OIT apoya la economía social y solidaria emergente a través de actividades de promoción, asociaciones, desarrollo de la capacidad y asesoramiento sobre políticas para:

- **mejorar** el reconocimiento de las empresas y las organizaciones de la economía social y solidaria y aumentar del número de asociaciones que tiene con ellas;
- **promover** el papel de las empresas y las organizaciones de la economía social y solidaria durante los grandes acontecimientos internacionales y regionales de la OIT;
- **crear** asociaciones entre los actores de la economía social y solidaria del Norte y el Sur, así como asociaciones Sur-Sur;
- **aumentar** la capacidad de los mandantes de la OIT y otros actores clave para la promoción de las empresas y las organizaciones de la economía social y solidaria;
- **facilitar** el intercambio de experiencias y prácticas entre los mandantes de la OIT, las partes interesadas de la economía social y solidaria, los políticos y los asociados para el desarrollo;

- **apoyar** la creación y el fortalecimiento de las redes de los promotores de la economía social y solidaria a partir de las plataformas nacionales de coordinación, la promoción, el diálogo y otras redes nacionales existentes;
- **crear** una red de expertos en la promoción de las empresas y las organizaciones de la economía social y solidaria, diseñada para que se reúnan los actores, promotores y legisladores de la economía social y solidaria e intercambien experiencias y buenas prácticas;
- **desarrollar** la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas y los organismos de desarrollo para fortalecer a las empresas y las organizaciones de la economía social y solidaria;
- **apoyar** el establecimiento de un entorno legal, institucional y de políticas propicio para las empresas y organizaciones de la economía social y solidaria y para fortalecer y promover las estructuras de la economía social y solidaria en el ámbito nacional.

La acción de la OIT: Apoyo a la economía social y solidaria



Herramientas de economía social y solidaria de la OIT

- Manual para el diseño de proyectos cooperativos
- My.COOP. Herramienta de formación para cooperativas agropecuarias
- Introduction to Social Enterprise (ISE) (Introducción a la empresa social)
- Generate Your Social Business Idea (GYSBI) (Genere su idea de negocio social)
- Generate Your Social Business Plan (GYSBP) (Genere su plan de negocio social)
- Social Business Plan Competition Handbook (Manual de competencia del plan de negocio social)
- Guide to Finance for Social Enterprises in South Africa (Guía de financiamiento para las empresas sociales en Sudáfrica)
- Guide to Legal Forms for Social Enterprises in South Africa (Guía de formas legales para las empresas sociales en Sudáfrica)
- Innovative Cooperative Training: A Trainer's Source Book (Formación innovadora en cooperativas. Guía para el formador)

Asesoría sobre política y derecho

La OIT provee asesoría sobre el diseño e implementación de políticas y leyes sobre cooperativas, y sobre políticas de economía social y solidaria relativas a seguridad social, inclusión financiera, VIH/SIDA y seguridad y salud en el trabajo. También colabora con las autoridades nacionales en las políticas educativas y de transporte. A nivel local, la OIT actúa como organización facilitadora del diálogo entre el sector público y privado y las comunidades locales.

Mejora del acceso al financiamiento

La OIT tiene como objetivo mejorar el acceso al financiamiento mediante la promoción de organizaciones de economía social y solidaria, tales como los planes de microfinanzas y microseguros. Asimismo, promueve el papel de las instituciones financieras con orientación social en diversas dimensiones del trabajo decente como el trabajo infantil y las condiciones de trabajo, a través de un paquete de servicios financieros y/o no financieros.

Desarrollo de capacidades

La OIT ofrece una amplia gama de herramientas de desarrollo de capacidades para mantener la economía social y solidaria.

Se ha puesto en marcha una **Academia sobre Economía Social y Solidaria** (<http://socialeconomy.itcilo.org/>) anual para desarrollar el conocimiento y la capacidad entre los responsables de la formulación de políticas del Gobierno, los representantes de los empleadores y los trabajadores, el sector empresarial, los académicos y los profesionales. Las cuatro primeras ediciones de la Academia fueron organizadas por el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) en Turín (Italia) en 2010, en Montreal (Canadá) en 2011, en Agadir (Marruecos) en 2013 y en Campinas (Brasil) en 2014.

La OIT ha estado trabajando en el desarrollo de una **plataforma interactiva de aprendizaje a distancia sobre la economía social y solidaria**. Esta herramienta está disponible en una variedad de formatos y en tres idiomas (inglés, francés y español) y proporciona a los usuarios información general sobre estos temas.

La OIT publica un Documento de trabajo sobre ESS elaborado por un equipo internacional de expertos de alto nivel, con la orientación, directrices y aportaciones técnicas de los funcionarios de la OIT. El **Documento de trabajo sobre ESS**, supervisado por expertos de la OIT y de las organizaciones asociadas, forma parte del conjunto de materiales de formación que se entrega en las Academias.

El **Cerebro Colectivo** (<http://www.sseacb.net/>) es un espacio virtual interactivo diseñado para enriquecer la Academia sobre Economía Social y Solidaria de la OIT. Es

un espacio multilingüe que trata de reproducir y mejorar a lo largo de todo el año las dinámicas interactivas de la Academia.

Promoción basada en la investigación

La OIT elabora estudios de caso y otro material para destacar el papel de la economía social y solidaria en la protección social, la creación de empleo, los derechos en el trabajo, el diálogo

social, y los empleos «verdes». Ha iniciado colaboraciones sobre economía social y solidaria de ámbito local, nacional e internacional con instituciones académicas y de investigación, y con la Alianza Cooperativa Internacional, y ha participado en eventos para promover, difundir y fomentar los principios de la OIT y la conexión entre el trabajo decente y la economía social y solidaria.

Un ejemplo de nuestro trabajo: la promoción de la ESS en Sudáfrica



© M. Crozet/BIT

El New Growth Path (Nuevo camino de crecimiento), la estrategia de desarrollo de Sudáfrica, identifica el potencial de crear 260.000 nuevos puestos de trabajo en la economía social y solidaria. Para ayudar a aprovechar esta oportunidad, el proyecto Private and Public Procurement and the Social Economy (PPPSE II) (Contratación privada y pública y la economía social), financiado por el Gobierno de Flandes, apoya a las empresas de la ESS de Sudáfrica a influir en el espacio normativo para la contratación preferencial de sus productos y servicios a través del Gobierno y el sector empresarial. El resultado global del proyecto han sido más y mejores empleos para hombres y mujeres en las empresas sociales sostenibles que operan en la provincia de Kwa-Zulu Natal y la provincia de Estado Libre.

El proyecto ofrece una combinación de:

1. promoción
2. servicios de asesoramiento político dirigidos a los funcionarios de compras y contrataciones del Gobierno y a empresas del sector público y privado,
3. formación para las organizaciones de servicios de desarrollo para empresas sociales y
4. apoyo al desarrollo de la capacidad para gerentes-propietarios de empresas sociales.

Para más información, póngase en contacto con la Oficina de Pretoria y el Equipo de Trabajo Decente por País de la OIT para el África meridional y oriental: www.ilo.org/pretoria

Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria



© UN Task Force

Desde 2006, la OIT ha ampliado su labor de cooperación para abrazar la economía social y solidaria en su concepto más amplio y, en septiembre de 2013, se convirtió en miembro fundador del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía

Social y Solidaria (TFSSE, por sus siglas en inglés). El TFSSE consta de más de 20 miembros y observadores, entre los que se incluyen organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales con un interés directo en la ESS, así como asociaciones coordinadoras de las redes internacionales de la ESS. El objetivo del TFSSE es crear conciencia y mejorar la visibilidad de la ESS en el sistema de las Naciones Unidas e impulsar la integración de la cuestión de la ESS en los marcos de políticas nacionales e internacionales. Mientras las Naciones Unidas discuten el contenido de la agenda para

el desarrollo después de 2015 y promueven vías de desarrollo para fomentar a la vez el dinamismo económico, la protección social y medioambiental y el empoderamiento sociopolítico, los miembros del grupo de trabajo realizan actividades de colaboración que tienen como objetivos:

- mejorar el reconocimiento de las empresas y organizaciones de la economía social y solidaria;
- promover el conocimiento de la economía social y solidaria y consolidar redes de ESS;

- apoyar el establecimiento de un entorno institucional y normativo propicio para la ESS;
- garantizar la coordinación de los esfuerzos internacionales y fortalecer y establecer alianzas.

La labor del Grupo de Trabajo tiene en cuenta las prioridades y circunstancias de cada país, en consulta con los interlocutores nacionales.

Para más información, visite: <http://www.unrisd.org/tfsseSSE>

La OIT y las empresas sostenibles

El Programa de Empresas Sostenibles de la OIT contribuye a crear más y mejores empleos a través del desarrollo empresarial. Vincula el crecimiento empresarial y la competitividad con las necesidades de las personas de tener ingresos dignos en un ambiente saludable, hoy y en el futuro. El programa, arraigado en la misión de la OIT de crear trabajo decente para mujeres y hombres, se basa en tres pilares:

- Un entorno propicio para las empresas: la creación de un marco adecuado que permita que las empresas inicien sus operaciones, crezcan y generen puestos de trabajo decentes.
- El desarrollo de empresas y emprendimientos: ayudando a los emprendedores, especialmente a los jóvenes, las mujeres y los grupos marginados, a iniciar y desarrollar empresas exitosas.
- Puestos de trabajo sostenibles y responsables, que demostrarán la conexión entre el incremento de la productividad y la mejora de las condiciones de trabajo, las buenas relaciones laborales, y las buenas prácticas medioambientales.

El programa combina el desarrollo de políticas basadas en la evidencia con el desarrollo de capacidades y los servicios de apoyo empresarial, prestados a escala nacional e internacional, a través de servicios de asesoramiento y un número elevado de proyectos de cooperación técnica. Trabaja con los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en asociación con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras y académicas, donantes y otros.

Lectura adicional

La OIT y las Cooperativas: www.ilo.org/coop

La Academia sobre Economía Social y Solidaria de la OIT: www.itcilo.org/socialconomy

Cerebro Colectivo de la Academia sobre ESS: www.sseacb.net/

Para más información

Servicio de Cooperativas (COOP)
Departamento de Empresas
Oficina Internacional del Trabajo
4 Route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22
Suiza

Tel: +41 22 799 7445
Fax: +41 22 799 8572
www.ilo.org/coop
Roberto Di Meglio, Especialista Técnico
Sénior en Desarrollo Local y Economía Social,
dimeglio@ilo.org